

Los fines de interés general de la Fundación son:

- 1) La FUNDACIÓN, partiendo del legado transmitido por la convivencia pacífica de las tres culturas y de las tres religiones monoteístas (islámica, judía y cristiana) del Mediterráneo en Andalucía, fomentará el desarrollo de actividades y proyectos que contribuyan al conocimiento mutuo, a los intercambios y a la cooperación entre los diferentes países, sociedades y culturas mediterráneas, así como promover la progresiva construcción en el Mediterráneo de un espacio de paz y estabilidad, de prosperidad compartida y de diálogo entre culturas y civilizaciones.
- 2) La FUNDACIÓN fomentará las buenas relaciones entre Andalucía y el Reino de Marruecos, desarrollando actividades y proyectos que contribuyan al conocimiento mutuo, mejorando la calidad de vida de las personas de uno y otro lado, prestando especial interés a la comunidad inmigrante.
- 3) La FUNDACIÓN contribuirá a los objetivos fundamentales de la Asociación Euromediterránea, la Política Europea de Vecindad y la Unión por el Mediterráneo.
- 4) La FUNDACIÓN contribuirá a la paz, al diálogo y la tolerancia, promoviendo el respeto a los derechos humanos, luchando contra el racismo y la xenofobia, garantizando el respeto a la diversidad y el pluralismo en sus respectivas sociedades, fomentando el desarrollo de los sistemas democráticos.
- 5) La FUNDACIÓN contribuirá al logro de los propósitos de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de igual modo, contribuirá al logro de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y aquellos que se acuerden en futuras Cumbres de Desarrollo de Naciones Unidas que sean asumidos por los países integrantes del Patronato de la entidad.
- 6) La FUNDACIÓN contribuirá al desarrollo económico-social sostenible y equilibrado de los países del Mediterráneo fomentando la formación, la investigación y los encuentros empresariales.
- 7) La FUNDACIÓN impulsará un desarrollo humano, económico y social inclusivo, sostenible y equilibrado, potenciando las propias capacidades de las poblaciones y pueblos del Norte de África, Oriente Medio y África Subsahariana.
- 8) La FUNDACIÓN promoverá la cohesión social a través del fomento y el impulso de las políticas públicas relacionadas con el buen gobierno.
- 9) La FUNDACIÓN potenciará la igualdad de género, a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas de igualdad.
- 10) La FUNDACIÓN impulsará el papel de la cultura y el conocimiento en el desarrollo, prestando especial atención al fomento del respeto a la diversidad cultural.



- 11) La FUNDACIÓN fomentará el diálogo interreligioso entre las diferentes comunidades (islámica, judía y cristiana).
- 12) La FUNDACIÓN contribuirá a la mejora de la calidad medioambiental a través de actuaciones sectoriales y transversales en los programas y proyectos de cooperación y la promoción de políticas medioambientales sostenibles.
- 13) La FUNDACIÓN contribuirá a la inclusión social de los inmigrantes y a la mejora de la empleabilidad de aquellos colectivos en riesgo de exclusión.
- 14) Para la consecución de estos objetivos, la FUNDACIÓN potenciará la referencia a la herencia y al patrimonio común andaluz-marroquí que ocupará un lugar central en el conjunto de actividades de la FUNDACIÓN.